



Acta N° 040/2019

Resolución
2019/366

Las Piedras, 01 de Octubre de 2019.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por realización de audio y sonido realizado por la Empresa . José German Merlo Luzardo, "SONIDO", Rut 080274920016, Monotributo Ley Social Mides N° 18874.

CONSIDERANDO: I) que se realizaron diferentes actividades, Marcha de la Diversidad, Peña Urbana en Cervecería Arrabalera, PTC corredor Logístico agro alimentario, Movida Barrial La Pilarica, Escuela N° 106 Artigas, Peña Urbana en Lavalleja Bar, UTU San Marcos.

II) que el pago está comprendido Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 10.1 Cultural .

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de hasta \$ 28.000 (veintiocho mil pesos uruguayos) a la Empresa José German Merlo Luzardo, "SONIDO", Rut 080274920016, Monotributo Ley Social Mides N° 18874, por las actividades realizadas en Marcha de la Diversidad, Peña Urbana en Cervecería Arrabalera, PTC corredor Logístico agro alimentario, Movida Barrial La Pilarica, Escuela N° 106 Artigas, Peña Urbana en Lavalleja Bar, UTU San Marcos. El gasto se realizará por Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 10.1 Cultural.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

Concejales

Concejales

Concejales

Concejales

Concejales